



Factura: 001-001-000038132



20180901068C00326

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901068C00326**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MEGADIAMOND S.A. Y OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS y que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 7 DE FEBRERO DEL 2018, (17:32).

NOTARIO(A) JOSE ANDRÉS MORANTE VALENCIA  
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





# NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

1 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA  
2 DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA  
3 MEGADIAMOND S.A.-----  
4 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República  
6 del Ecuador, hoy día veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí,  
7 abogado JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA, Notario SEXAGESIMO  
8 OCTAVO del cantón Guayaquil, comparece el señor EFREN ARTURO  
9 PARRALES SANTANA, en su calidad de Gerente General de la Compañía  
10 MEGADIAMOND S.A., tal como consta en el nombramiento que se agrega a  
11 este instrumento público como documento habilitante; de nacionalidad  
12 ecuatoriano, soltero, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Puerto López de  
13 tránsito por esta ciudad de Guayaquil.- El compareciente es mayor de edad,  
14 persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus  
15 respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que  
16 comparece para efectos de celebrar esta escritura pública de Cambio de  
17 Domicilio y Reforma de Estatuto, sobre cuyo objeto y resultados está bien  
18 instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su  
19 otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el  
20 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual  
21 conste el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía  
22 MEGADIAMOND S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
23 INTERVINIENTE. Interviene en el otorgamiento de la presente escritura  
24 pública el señor EFREN ARTURO PARRALES SANTANA, en su calidad de  
25 Gerente General de la Compañía MEGADIAMOND S.A., conforme consta en el  
26 nombramiento cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante.-  
27 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía MEGADIAMOND S.A. se  
28 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del

Nº TRAMITE: 78484-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura



21/02/18 2.1.1

Handwritten signature and stamp area.



# NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

1 cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el quince de Julio del  
2 dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de  
3 Agosto del dos mil once; y, DOS) La Junta General Universal Extraordinaria de  
4 Accionistas de la compañía MEGADIAMOND S.A., en su sesión celebrada el  
5 cinco de octubre del dos mil diecisiete, resolvió: DOS.UNO) Cambiar el  
6 domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de  
7 Puerto López; DOS.DOS) Aprobar la reforma de la cláusula segunda del  
8 Estatuto Social de la compañía; DOS.TRES) Autorizar al Gerente General de la  
9 compañía para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y  
10 suscripción de la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto.  
11 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Con los  
12 antecedentes expuestos el señor EFREN ARTURO PARRALES SANTANA, por  
13 los derechos que representa de la compañía MEGADIAMOND S.A., en su  
14 calidad de Gerente General y debidamente autorizado por lo resuelto en la Junta  
15 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de Octubre  
16 del dos mil diecisiete, expresamente declara lo siguiente: a) Que se cambia el  
17 domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de  
18 Puerto López. b) Que se reforma la cláusula segunda del Estatuto Social, el  
19 mismo que dirá: "**SEGUNDA: DENOMINACION, DOMICILIO Y**  
20 **NACIONALIDAD.-** La compañía que se constituye por el presente contrato se  
21 denominará MEGADIAMOND S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su  
22 domicilio es la ciudad de Puerto López.- La sociedad podrá establecer  
23 sucursales, agencias en cualquier lugar de la república o del exterior." c) Que  
24 bajo juramento declara que su representada no es actualmente contratista del  
25 Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus Instituciones y que además no  
26 mantiene deudas con el Estado Ecuatoriano. **CUARTA: DOCUMENTOS**  
27 **HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes para que formen  
28 parte de este instrumento los siguientes: a) Acta de la Junta General



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



**Número único de identificación:** 1310489982

**Nombres del ciudadano:** PARRALES SANTANA EFREN ARTURO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PUERTO LOPEZ/PUERTO LOPEZ

**Fecha de nacimiento:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 1981

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** PARRALES CAICHE POLICARPIO

**Nombres de la madre:** SANTANA GONZALEZ MANUELA AIZA

**Fecha de expedición:** 17 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

*Jose A. Morante Valencia*  
NOT. P. SEXAGESIMO OCTAVO  
TULAK DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-063-98035



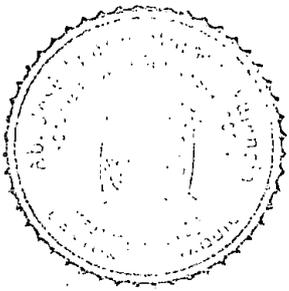
173-063-98035

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 131048998-2  
APELLIDOS Y NOMBRES PARRALES SANTANA EFREN ARTURO  
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI  
PUERTO LOPEZ  
PUERTO LOPEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-09-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V6443V6442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PARRALES CAICHE POLICARPIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTANA GONZALEZ MANUELA AIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: JIJIJAPA 2012-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-17

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* JESICA DEL CORDO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



012  
JUNTA No

012 - 180  
NUMERO

1310489982  
CEDULA

PARRALES SANTANA EFREN ARTURO  
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI  
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
PUERTO LOPEZ  
CANTÓN ZONA:  
PUERTO LOPEZ  
PARROQUIA



ECUADOR  
REGISTRARÍA  
NACIONAL DE ELECTORADO

ELECCIONES  
2017  
CANTÓN PUERTO LOPEZ

CIUDADANA (G):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

024 INIA 17

*[Signature]*  
Ab. David A. Martínez Valencia  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL JUEGO OCTAVO  
MISIÓN DEL CANTÓN CUMBUQUIN

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEGADIAMOND S.A. CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.--**



En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete en el local social de la compañía MEGADIAMOND S.A., ubicado en la Coop. 12 de Octubre de la manzana 1353, solar 9; a las once horas, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía MEGADIAMOND S.A., por una parte el señor Efren Arturo PARRALES SANTANA, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Policarpo PARRALES CAICHE, por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, Erwin Reynel PARRALES SANTANA, por sus propios derechos, propietario de doscientas; quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado en un 100%, amparada en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar el orden del día:

- 1.- Cambiar el domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Puerto López;
- 2.- Reforma de la cláusula segunda del Estatuto Social de la compañía.
- 3.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto.

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, al señor Policarpo PARRALES CAICHE y actúa como secretario de la misma, el señor Efren Arturo PARRALES SANTANA. Antes de instalarse la Junta, se elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre los puntos objetos de la reunión.

La presidencia dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día que es: Cambiar el domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Puerto López. Toma la palabra el Presidente para informar que por motivos turísticos y financieros que van en relación con la actividad económica de la compañía es necesario cambiar el domicilio principal de la misma, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Puerto López. La Junta respecto a este punto delibera y aprueba por unanimidad el Cambio de Domicilio Principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Puerto López.

Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es: Reforma de la cláusula segunda del Estatuto Social de la compañía. Toma la palabra el secretario de la junta para informar que una vez que se ha aprobado el cambio de domicilio, es necesario reformar la cláusula segunda del Estatuto Social de la compañía. La Junta delibera y aprueba la reforma de la cláusula segunda del Estatuto Social de la compañía que dirá de la siguiente manera:  
**"SEGUNDA: DENOMINACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- La**

compañía que se constituye por el presente contrato se denominará MEGADIAMOND S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Puerto López.- La sociedad podrá establecer sucursales, agencias en cualquier lugar de la república o del exterior.”



La Junta pasa al tercer punto del orden del día, esto es: Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto; para lo cual la Junta delibera y aprueba este punto por unanimidad.

Por último, la junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente la presente acta suscrita por todos los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones

*Policarpo Parrales Caiche*  
**Policarpo Parrales Caiche**  
**Presidente Ad-hoc de la Junta**  
**y Accionista**

*Arturo Parrales*  
**Efren Arturo Parrales Santana**  
**Secretario de la Junta**  
**y Accionista**

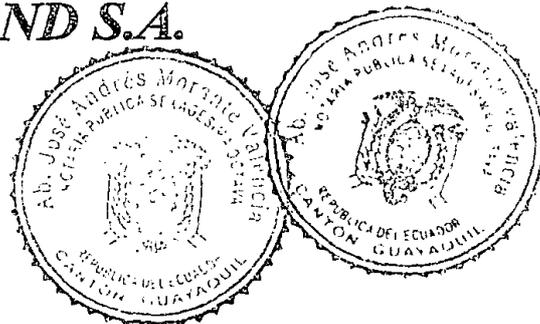
*Erwin Parrales*  
**Erwin Reynel Parrales Santana**  
**Accionista**

*4*  
CAYASH  
PERU  
NOTARÍA  
PÚBLICA  
ANDRÉS BARRANTES VALENZUELA  
CAYASH, PERU

# MEGADIAMOND S.A.

Guayaquil, 4 de Octubre del 2.017

Señor  
**EFREN ARTURO PARRALES SANTANA**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MEGADIAMOND S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones contemplados en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía **MEGADIAMOND S.A.**, constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 15 de Julio del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Agosto de 2011.

Muy atentamente,

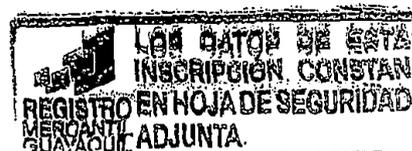
  
Ab. Hamilton Santana Quimis  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

**RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MEGADIAMOND S.A.**, para el cual he sido elegido, según consta en el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 4 de Octubre del 2.017.

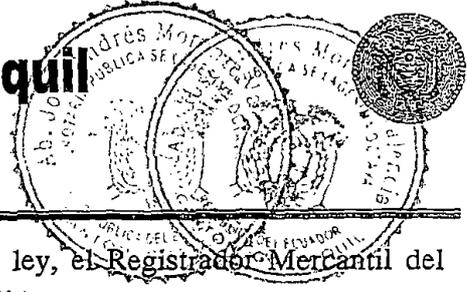
  
**EFREN ARTURO PARRALES SANTANA**  
**C.C. No. 1310489982**  
**NACIONALIDAD: ECUATORIANA**

  
Ab. José A. Montalvo Valencia  
Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.022  
FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2017  
HORA DE REPERTORIO: 09:54



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha trece de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MEGADIAMOND S.A.**, a favor de **EFREN ARTURO PARRALES SANTANA**, de fojas 45.301 a 45.304, Registro de Nombramientos número 12.516.

ORDEN: 45022

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 17 de octubre de 2017

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

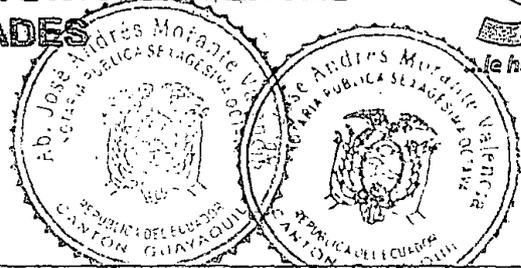
  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0208412

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0852723106001  
RAZON SOCIAL: MEGADIAMOND S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/02/2011  
NOMBRE COMERCIAL: POLO TOUR FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE TURISMO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. 12 DE OCTUBRE Número: SOLAR 8 Referencia:  
DIAGONAL A LA ESCUELA CORALIA AGUIRRE Manzana: 1353 Celular: 085422874

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 02/02/2011  
NOMBRE COMERCIAL: POLO TOUR FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE TURISMO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PUERTO LOPEZ Parroquia: PUERTO LOPEZ Calle: MALECON PUERTO LOPEZ Número: S/N  
Referencia: DIAGONAL AL CRISTO DEL CONSUELO Celular: 085422874

Vallejo V... for Delfo  
DIRECCIÓN DE...  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

*[Handwritten signature]*  
M. A. Morante Valencia  
CANTÓN GUAYAS  
CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ASVV231005 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/08/2011 09:07:21



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992723106001  
**RAZON SOCIAL:** MEGADIAMOND S.A.  
**NOBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PARRALES SANTANA EFREN ARTURO  
**CONTADOR:**

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	02/05/2011	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	02/05/2011
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	24/08/2011	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	24/08/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE TURISMO

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: COOP. 12 DE OCTUBRE Número: SOLAR 9  
Manzana: 1353 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESCUELA CORALIA AGUIRRE Celular: 095422574

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

Valde...  
 Oficina...  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SURI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ASVV231005

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/08/2011 09:07:21



# NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



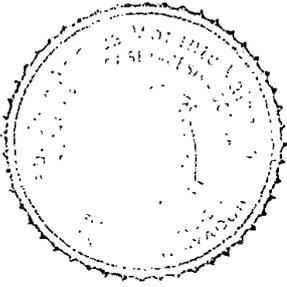
1 Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cinco de Octubre del dos  
2 mil diecisiete; b) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía.  
3 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
4 validez de la presente escritura pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que  
5 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el  
6 Abogado Miguel Angel Calderón Jaime. Matrícula número cero nueve -  
7 dos mil siete - treinta y siete. (09 -2007 - 37) Foro de Abogados.- Quedan  
8 agregados a la presente escritura la documentación habilitante de Ley. Para la  
9 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos  
10 legales que el caso requiere; y, leída que les fue, por mí, el Notario, a las  
11 comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y firman  
12 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente  
13 escritura, de todo lo cual DOY FE. -

14  
15 p. MEGADIAMOND S.A.  
16 RUC. 0992723106001

17  
18  
19   
20 EFREN ARTURO PARRALES SANTANA  
21 C.C.Nº: 131048998-2  
22 C.V. Nº: 012-180



23  
24  
25   
26 AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA  
27 NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
28 GUAYAQUIL



ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO. EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-



*[Handwritten signature]*  
Notario  
GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000037089



20170901068000191

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA  
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901068000191



MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170901068P02502

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MEGADIAMOND S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992723106001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	2017090106800

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA  
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**RAZON; DOY FE: QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MEGADIAMOND S.A., OTORGADA EL VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, SOBRE LA RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023068, DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, DE LA ABOGADA MONICA GONZALEZ COLAMARCO, SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA ANTERIORMENTE MENCIONADA, QUE PRECEDE.- GUAYAQUIL, 27 DE DICIEMBRE DEL 2017.- EL NOTARIO.-**



**AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA  
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL**



Factura: 002-003-000044483

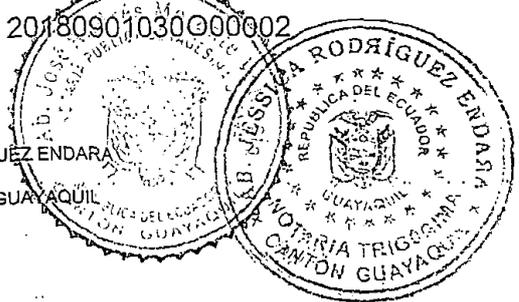


20180901030000002

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20180901030000002						
ACTO O CONTRATO:							
MARGINACIONES A LA MATRIZ							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2018, (12:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	MEGADIAMOND S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992723106001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

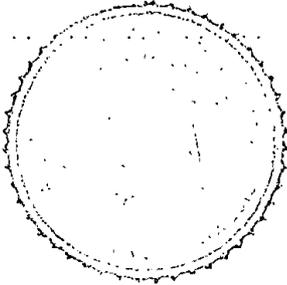
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030000002

MATRIZ	
FECHA:	2 DE ENERO DEL 2018, (12:39)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	7

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEGADIAMOND S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992723106001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22/11/2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23068

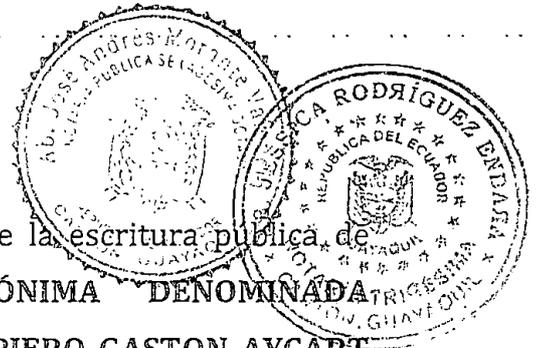


*Jessica Alicia Rodríguez Endara*

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Jéssica Rodríguez Endara  
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA MEGADIAMOND S.A. Celebrada ante DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023068, suscrita el 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, por la AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS; que contiene la APROBACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MEGADIAMOND S.A. DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON PUERTO LOPEZ, PROVINCIA DE MANABI; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.- GUAYAQUIL 02 DE ENERO DEL 2017.- DOY FE.- (2-3)

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

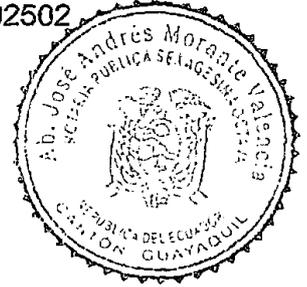


Factura: 001-001-000035362

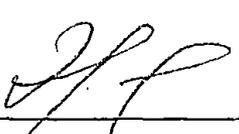


20170901068P02502

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA  
NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901068P02502					
<b>ACTO O CONTRATO:</b> CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:05)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MEGADIAMOND S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992723106001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EFREN ARTURO PARRALES SANTANA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA  
NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL





**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023068**

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 23 de octubre de 2017, se ha otorgado ante el Notario Sexagésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía MEGADIAMOND S.A.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1562-M de 22 de noviembre de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución SCVS-INAFA-DNTH-2016-205 del 31 de agosto de 2016.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía MEGADIAMOND S.A.; del cantón Guayaquil al cantón Puerto López, provincia de Manabí; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1562-M de 22 de noviembre de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaría ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

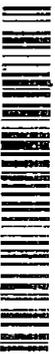
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 22 de noviembre de 2017.

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

AMR/Gav  
Exp. No. 140703  
Trámite # 78484-0041-17



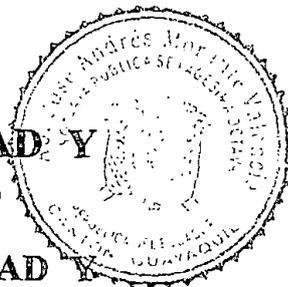
Nº TRÁMITE: 78484-0041-17  
DOCUMENTO: Resolución



21/02/18 14.1



## REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ



**EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO  
LÓPEZ, ABG. ISAURO ENRIQUE CAMPOZANO  
SÁNCHEZ.- CERTIFICA:** Que la presente Escritura Pública de  
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO,  
celebrada el 23 de Octubre del 2017, ante el Notario Pública  
Sexagésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado JOSE  
ANDRES MORANTE VALENCIA, por la COMPAÑÍA  
MEGADIAMOND S.A., representado por su Gerente General  
señor EFREN ARTURO PARRALES SANTANA. Queda  
legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número  
2 del Registro del Constitución de Compañías y Anotada al folio  
6 con el número 4 del Repertorio General, Tomo número 7.

Puerto López, 19 de Enero del 2018

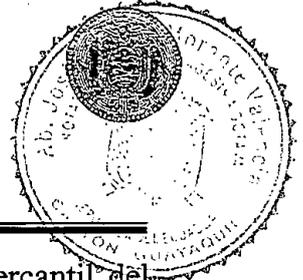
Elaborado: Leidy Castillo P.



**AB. ISAURO ENRIQUE CAMPOZANO SÁNCHEZ**  
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del  
Cantón Puerto López

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.275  
FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2018  
HORA DE REPERTORIO:10:26



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Enero del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **SCVS.INC.DNASD.SAS.2017.00023068**, dictada el **22 de noviembre del 2017**, por la **Subdirectora de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil** al Cantón **Puerto López, provincia de Manabí** y Reforma del Estatuto de la compañía **MEGADIAMOND S.A.**, de fojas **4.387 a 4.399**, Registro Mercantil número **407**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4275



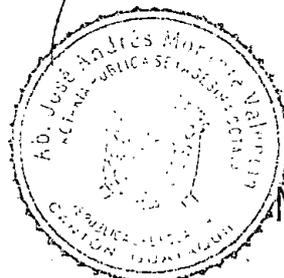
Guayaquil, 30 de enero de 2018

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *h*  
DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL  
NUMERAL 5º DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
EL GENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE  
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIÉN  
SE ME EXHIBE EN 16 FOJAS(S)

**07 FEB 2018**  
GUAYAQUIL, \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
Ab. José A. Morante Valencia  
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO  
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 0276799

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 FEB 2018

RECIBIDO

10:30

JMW